

Corte 21 de enero de 2021

**NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.**

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
6	Tunjuelito	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12693	PERMISO SINDICAL	NO	4/01/2021	3/12/2021	
8	Kennedy	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12752	PERMISO SINDICAL	NO	20/01/2021	20/06/2021	
8	Kennedy	COLEGIO JACKELINE (IED)	Rector	NOVEDAD	12750	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	19/01/2021	15/03/2021	En caso de prorrogarse la novedad el encargo será prorrogado de forma automática.

**NOTA:**

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.

Activa